

# BOLETÍN BIMESTRAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

## Principales proyectos aprobados

Durante las Sesiones Ordinarias desarrolladas en los meses de septiembre y octubre, se destaca la aprobación de los siguientes proyectos:

### -De Ordenanza:

\*Se estableció la obligatoriedad de prestar el servicio de intérprete de lengua de señas (Argentina – español), en los actos públicos y/u oficiales de la Municipalidad de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202432%202014.pdf>

\*El Cuerpo Legislativo aprobó el proyecto que plantea modificaciones a la Ordenanza N° 885/92, norma que regula el estacionamiento para carga y descarga de mercaderías, en el radio céntrico de la ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202433%202014.pdf>

\* Se declara obligatoria la limpieza de veredas, terrenos baldíos y patios de vivienda en el ejido urbano, los que deberán encontrarse en permanente estado de conservación, salubridad, limpieza e higiene.

*En dicha norma, fueron unificadas dos propuestas, presentadas oportunamente por los distintos bloques del Concejo:*

- Proyecto de Ordenanza presentado por el bloque de concejales del Partido Justicialista: declara obligatoria la limpieza de veredas, terrenos baldíos y patios de vivienda en el ejido urbano.

- Proyecto de Ordenanza (FPCyS-PS), adhesión (FPCyS)-(FPCyS-PDP): dispone que los propietarios de terrenos baldíos deberán mantenerlos en permanente estado de conservación, salubridad, limpieza e higiene.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202434%202014..pdf>

\* Se designa con el nombre de "Mutualismo" a un espacio público de Sunchales. Se establece además la autorización al D.E.M. para que determine el lugar que llevará tal denominación y a realizar su identificación de la manera más conveniente, sugiriendo como fecha de realización el 4 de octubre del presente año.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202435%202014.pdf>

\*Exime de la obligación del pago de la Tasa Municipal de Emisión de Licencia de Conducir, exigido por la Municipalidad para el otorgamiento del

mismo, a quienes asistan al curso “Mi primera licencia de conductor”, organizado por el Grupo Sancor Seguros y dictado por BBFA Seguridad Vial.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202443%202014.pdf>

#### **-De Declaración:**

\*Declara de Interés Ciudadano a la 10° edición de los “Juegos de Habilidades Motrices”, organizada por el Centro de Día “El Faro”. La actividad se desarrolló el jueves 11 de septiembre.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/D%20207%202014.pdf>

\*Declara de Interés Ciudadano la conmemoración del 35° aniversario de Casa Cooperativa de Provisión Sunchales Ltda. Como argumento principal se menciona la contribución de dicha entidad al desarrollo, crecimiento y promoción del Cooperativismo como modelo económico y social, basado en la participación, solidaridad e inclusión.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/D%20208%202014.pdf>

\*Declara de Interés Ciudadano el Primer Congreso sobre discapacidad e inclusión “Todo sobre nosotros con nosotros”. La actividad cuenta con la organización del Consejo para la Inclusión de Personas con Discapacidad y el Centro Educativo Tecnológico de ATILRA y se llevó a cabo los días 26 y 27 de septiembre.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/D%20209%202014.pdf>

\* Declara de Interés Social y Deportivo el Encuentro Nacional de Minibásquetbol Femenino "Mini Amistad Deportiva", organizado por el Club Deportivo Libertad, el cual fue concretado los días 12, 13 y 14 de septiembre.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/D%20204%202014..pdf>

\* Declara de Interés Social y Deportivo el Encuentro de Fútbol Infantil “Julito”, edición 2014, evento que se desarrolla cada año en nuestra ciudad con la organización de la Escuela de Fútbol Infantil del Barrio 9 de julio.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/D%20205%202014..pdf>

\*Declara de Interés Ciudadano los actos desarrollados en el marco del 30° aniversario del fallecimiento de Néstor “Gaby” Miretti. Las actividades fueron organizadas por la Unidad Básica del Partido Justicialista Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/D%20206%202014..pdf>

\*Declara de Interés Ciudadano la 30ª edición de la Fiesta Nacional del Fútbol Infantil, organizada por el Club Atlético Unión. Entre los considerandos del proyecto se destaca la importante contribución al deporte y la recreación de los niños, promoviendo el sentido de la amistad, la solidaridad, el juego limpio, el respeto por los demás y la capacidad de trabajar en equipo.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/D%20211%202014.pdf>

#### **-De Minuta de Comunicación:**

\* Se solicita al Sr. Intendente Municipal que gestione con carácter de urgente, ante la Secretaría de Estado de Hábitat y Vivienda del Gobierno de la provincia de Santa Fe, la celebración de acuerdos que posibiliten el acceso a Programas vigentes en ese Área.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.de%20C.%20663%202014.pdf>

\*Solicita al D.E.M., que en el plazo perentorio e improrrogable de 48 horas, proceda a informar por escrito en qué carácter posee la Municipalidad el inmueble ubicado en calle Avellaneda 542. En este lugar fue recientemente inaugurada la filial local del Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina (S.A.C.R.A.). Asimismo deberá informar, en idéntico plazo, en qué condición fue cedido el local y si existe un Contrato y/o Acuerdo, que el mismo sea remitido al Cuerpo Legislativo.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M%20664%202014.pdf>

\* Solicitud al D.E.M., para que en el plazo de 48 horas, proceda a informar los argumentos y/o fundamentos por los cuales no se llevó a cabo lo normado en la Ordenanza N° 2416/2014, normativa que dispone la construcción de una rotonda para el ordenamiento del tránsito en Avda. Rivadavia y su intersección con calle Balbín.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.de%20C.%20665%202014.pdf>

\*Solicita al D.E.M que, a través de las Secretarías que correspondan, informe en un plazo de 3 días hábiles, el destino que se le ha dado al aporte de los \$ 260.000. Este monto fue otorgado por el Gobierno de la provincia de Santa Fe, en fecha 1/10/2013, para el Sistema de Video Monitoreo Urbano. En el caso que estos recursos hayan sido utilizados, que informe detalladamente las características técnicas del hardware, cámaras, sistema de comunicación y otros elementos adquiridos; el precio abonado por cada una de estas partes del sistema y el método de compra empleado para tal adquisición

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.de%20C.%20666%202014.pdf>

\*Se solicita al Intendente Municipal que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a mejorar las condiciones de iluminación del Parque San Ignacio de Loyola.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.de%20C.669%202014.pdf>

\* Solicita al Intendente Municipal que gestione ante la concesionaria del servicio del Ferrocarril Mitre, Nuevo Central Argentino, y/u organismo público que pueda corresponder, la instalación de sendas barreras en las intersecciones de las calles Balbín y Tte. Gral. Richieri con las vías del citado Ferrocarril.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.de%20C.%20670%202014.pdf>

\* Se solicita al D.E.M. que -en el término de cinco días- informe sobre los avances en el proyecto de ampliación del Área Industrial. Si bien ya se ha aprobado la Ordenanza sobre agua potable y cloacas, este Concejo solicita información sobre el proyecto en general, incluyendo: tendido de red eléctrica, ripiado, arbolado, etc. También solicitamos nos informe sobre plazos y proyecciones hasta la finalización de la obra.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.de%20C.%20671%202014.pdf>

\* Se requiere al D.E.M. que -en el término de cinco días- informe sobre los avances en la obra de calle San Juan, básicamente en lo que respecta a la obra del puente y del pavimento, como así también la planificación de la obra hasta su concreción.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.de%20C.%20672%202014.pdf>

\*Se solicita al Intendente Municipal que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la construcción de un reductor de velocidad sobre calle F. Alcorta, ente las calles Mercedes Sosa y María E. Walsh. Asimismo, requiere la pronta colocación de las palinas con la respectiva identificación de la calles F. Alcorta, M. T. de Alvear, O. Cossettini, Mercedes Sosa, María E. Walsh y Liniers.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.de%20C.%20673%202014.pdf>